

ACUERDO ACADEMICO No. 19
29 de septiembre de 2021

Por el cual se aprueba el trámite para solicitud de Renovación de la Acreditación de Alta Calidad para el programa Tecnología Agropecuaria (Medellín).

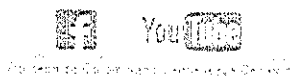
EL CONSEJO ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

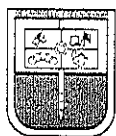
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las consagradas en los literales a) y q) del artículo 31 del Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008, en concordancia con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015- Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, Decreto 1330 de 2019, y

CONSIDERANDO:

1. Que la educación superior es un proceso permanente que busca el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral.
2. Que mediante Resolución 6831 del 12 de mayo de 2014, el programa obtuvo Acreditación de Alta Calidad por 8 años y, en consecuencia, el Ministerio de Educación Nacional otorgó la renovación de su registro calificado, mediante resolución 4329 del 12 de mayo de 2014, durante la vigencia de dicha Acreditación.
3. Que el programa Tecnología Agropecuaria, producto de procesos de autoevaluación y de la ejecución y seguimiento a Planes de Mejoramiento y Mantenimiento, ha demostrado resultados con alto grado de cumplimiento para los Factores declarados en los Lineamientos para Acreditación de Programas, lo cual fue debidamente evaluado tanto en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la cual se encuentra adscrito el programa, como en el Comité Central de Autoevaluación y en el Consejo Académico.
4. Que de acuerdo con los resultados evidenciados según el numeral anterior, el Consejo Académico considera viable aprobar y apoyar el proceso Renovación de la Acreditación de Alta Calidad del Programa.
5. Que la Vicerrectoría de Docencia e Investigación y la Facultad de Ciencias Agrarias, verificaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación en cumplimiento del trámite de solicitud Renovación de Acreditación de Alta Calidad para el programa en mención.
6. Que el Consejo Académico en sesión ordinaria virtual ordinaria realizada el 29 de septiembre de 2021, aprobó por unanimidad presentar la solicitud de Renovación de la Acreditación de Alta Calidad para el programa Tecnología Agropecuaria.

En consecuencia,





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Educación para
Vivir mejor

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el trámite para solicitud de Renovación de Acreditación de Alta Calidad para el programa Tecnología Agropecuaria, adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer a través de la Facultad de Ciencias Agrarias, que se proceda a efectuar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación CNA, tendientes a formalizar la solicitud de Renovación de Acreditación de Alta Calidad para el programa Tecnología Agropecuaria.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

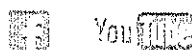

VICENTE ANTONIO GARCÍA QUINTERO
Presidente


TATIANA SALAZAR MARULANDA
Secretaria Consejo Académico

Proyecto: Juan Camilo Pérez Arias
Profesional Especializado
Coord. de Autoevaluación 

Revisó: Luis Fernando Ballesteros Osorno
Profesional Universitario
Secretaría General 

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez
Profesional Universitario
Oficina Asesora Jurídica 



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Politécnico Colombiano